

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07	Rige a partir de: 07/05/2020	Página 1 de 5



La seguridad es de todos

Mindefensa



LA VICTORIA ES DE TODOS



Mares y ríos de todos
Protegemos el azul de la bandera

ARMADA DE COLOMBIA

INFORME DE SUPERVISIÓN No.006

LAPSO del 29/06/2022 al 02/08/2022

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	012-ARC-CBNL02-2022
CONTRATISTA	:	AYDA LUZ TIRADO ORTEGA
OBJETO DEL CONTRATO	:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO PARA LA ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DELEGADA DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL COMPETENCIA DEL COMANDANTE DE LA BASE NAVAL ARC “MÁLAGA. y demás obligaciones generales y escritas en el presente contratación.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	SEIS (06) MESES.
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	N/A
VALOR INICIAL	:	VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$22.200.000) incluido IVA y demás derogaciones que correspondan.
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$22.200.000) incluido IVA y demás derogaciones que correspondan.
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	TENIENTE DE CORBETA
SUPERVISOR INICIAL	:	TK ERVIN NAZZIN VEGA OSPINA
SUPERVISOR FINAL	:	TK ERVIN NAZZIN VEGA OSPINA

En la ciudad de Bahía Málaga, a los tres (03) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022), en calidad de Supervisor del CONTRATO No.012-ARC-CBNL02-2022 suscrito con la señora AYDA LUZ TIRADO ORTEGA, cedula de ciudadanía No.1.005.675.598, dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 ¹, artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º ², 56º, Ley 1474 de 2011 ³, entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 ⁴, la Directiva

¹ Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º “De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales”, 5º “De los Derechos y Deberes de los Contratistas”, 11º “De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales”, 12º “De la Delegación para Contratar”, 26º “Del Principio de Responsabilidad”, 50º “De la Responsabilidad de las Entidades Estatales”, 51º “De la Responsabilidad de los Servidores Públicos”, 52º “De la Responsabilidad de los Contratistas”, 53º “De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores” 1, 56º “De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal”.

² Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

³ Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º “Responsabilidad de los interventores”, 83º “Supervisión e interventoría contractual” y 84º “Facultades y deberes de los supervisores y los interventores”.

⁴ Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, “Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07

Rige a partir de: 07/05/2020

Página 2 de 5

15 del 10 de marzo de 2015 y la Resolución No.4519 del 27 de mayo 2016 ⁵, modificada por la Resolución No.1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 “EJECUCIÓN”, en el presente informe deja constancia de los servicios, por la contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO PARA LA ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DELEGADA DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL COMPETENCIA DEL COMANDANTE DE LA BASE NAVAL ARC “MÁLAGA. y demás obligaciones generales y escritas en el presente contrato.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$22.200.000)	\$22.200.000	\$22.200.000	\$0	\$0	VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$22.200.000)

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: COMPañía ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	No.47-46-101008573 Expedida 28 de enero de 2022. SEGUROS DEL ESTADO S.A. 29 de enero de 2022.
--	---

⁵ Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07

Rige a partir de: 07/05/2020

Página 3 de 5

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X			N/A
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	X			N/A
GARANTIA TECNICA		VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
N/A		DESDE	HASTA	N/A
		N/A	N/A	N/A

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
012-ARC-CBNL02-2022	2022	9322	\$22.200.000	N/A	N/A	N/A	7822 del 28/01/2022	\$22.200.000	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07

Rige a partir de: 07/05/2020

Página 4 de 5

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2022	SERVICIOS JURÍDICOS	\$3.700.000	N/A	\$3.700.000	01 DEL 07/03/2022	\$3.700.000	N/A	N/A	N/A
2	2022	SERVICIOS JURÍDICOS	\$3.700.000	N/A	\$3.700.000	01 DEL 04/04/2022	\$3.700.000	N/A	N/A	N/A
3	2022	SERVICIOS JURÍDICOS	\$3.700.000	N/A	\$3.700.000	01 DEL 04/05/2022	\$3.700.000	N/A	N/A	N/A
4	2022	SERVICIOS JURÍDICOS	\$3.700.000	N/A	\$3.700.000	01 DEL 03/06/2022	\$3.700.000	N/A	N/A	N/A
5	2022	SERVICIOS JURÍDICOS	\$3.700.000	N/A	\$3.700.000	01 DEL 01/07/2022	\$3.700.000	N/A	N/A	N/A
6	2022	SERVICIOS JURÍDICOS	\$3.700.000	N/A	\$3.700.000	01 DEL 02/08/2022	\$3.700.000	N/A	N/A	N/A

8. PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "Supervisión contractual" y 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 ⁸, que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

- OFICIO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CONTRATISTA DE FECHA 03/08/2022.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN:

(En éste aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACIÓN /TASACIÓN DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda)
1	01 ACTA DE RECEPCIÓN	16,66%	\$3.700.000
2	01 ACTA DE RECEPCIÓN	16,66%	\$3.700.000
3	01 ACTA DE RECEPCIÓN	16,66%	\$3.700.000
4	01 ACTA DE RECEPCIÓN	16,66%	\$3.700.000
5	01 ACTA DE RECEPCIÓN	16,66%	\$3.700.000
6	01 ACTA DE RECEPCIÓN	16,66%	\$3.700.000

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

⁸ Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07	Rige a partir de: 07/05/2020	Página 5 de 5

NINGUNA

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, artículo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Contratista AYDA LUZ TIRADO ORTEGA frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS LOS PARAFISCALES.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que (existe / no hay) materialización de los mismos.

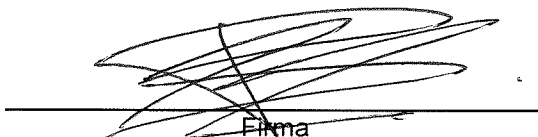
Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido SATISFACTORIO cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

14. REPORTE INFORME FINAL:

-OFICIO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CONTRATISTA DE FECHA 03/08/2022.
-PARAFISCALES.

Atentamente,



TK. ERVIN NAZZIN VEGA OSPINA, Supervisor del contrato No.012-ARC-CBNL02-2022
C.C.1.026.570.190 de Bogotá D.C.
Asesor Jurídico Contractual BNL02
3014703802
Ervin.vega@armada.mil.co

INFORME DE ACTIVIDADES 006.
CONTRATO 012-ARC-CBNL02-2022 –AYDA LUZ TIRADO ORTEGA.

Bahía Málaga, 03 de agosto de 2022.

Señores
BASE NAVAL ARC MÁLAGA
Bahía Málaga

Por medio de la presente me permito relacionar las actividades hasta la fecha desarrolladas producto de la ejecución del contrato CONTRATO No.012-ARC-CBNL02-2022 suscrito el 28 de enero de 2022, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO PARA LA ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DELEGADA DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL COMPETENCIA DEL COMANDANTE DE LA BASE NAVAL ARC "MÁLAGA, por valor total de VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$22.200.000) incluido IVA y demás derogaciones que correspondan, y con plazo de ejecución de seis (06) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Las siguientes son las obligaciones específicas del contrato:

1. Adelantar las gestiones precontractuales necesarias para comprometer los recursos asignados a las diferentes dependencias de LA ARMADA NACIONAL que le sean asignadas por la División de Adquisiciones y la Sección de Contratos de la Base Naval ARC "Málaga". 2. Asesorar, estudiar y conceptuar en contratación estatal y en las diferentes áreas del derecho requeridas por el Comando de la Base Naval ARC "Málaga" y distribuidas de acuerdo designación por el Jefe de la Sección de Contratos, así como aquellas actividades relacionadas con la proyección de respuestas y actos administrativos que deba expedir o proponer, y que sean sometidos a consideración de la División de Adquisiciones. 3. Presidir y adelantar los diferentes comités de adquisiciones que correspondan a los procesos pre y contractuales asignados y adelantados en la Base Naval ARC "Málaga". 4. Coordinar y asesorar todos los aspectos relacionados con los procesos pre-contractuales asignados, para la maximización de los recursos y ejecución de los mismos en el mínimo tiempo requerido, dentro del marco de la normatividad vigente. 5. Adelantar estudios o análisis jurídicos, emitir conceptos y procurar la revisión oportuna de la documentación designada por la División de Adquisiciones y de la Sección de Contratos de la Base Naval ARC "Málaga". 6. Mantener contacto y comunicación permanente, asesorar y actualizar a las diferentes dependencias (usuario de la Base Naval ARC "Málaga") de la Armada Nacional para el trámite oportuno de documentos y actividades relacionadas con el desarrollo de las actuaciones precontractuales, contractuales y pos contractuales conforme a la constitución política, leyes y disposiciones vigentes. 7. Asesorar en la formulación de políticas sobre el control en el desarrollo precontractual, la ejecución de los contratos y la liquidación de los anteriores. 8. Verificar jurídicamente los documentos previos y documentos generados con ocasión de la apertura, cierre y adjudicación o declaración de desierto de los procesos contractuales, así como el contrato y documentos presentados por el contratista. 9. Revisar proyectos de actos administrativos en materia contractual para ejercer adecuadamente la función pública. 10. Brindar acompañamiento continuo al proceso contractual en las etapas de los usuarios asignados. 11. Rendir informes requeridos por el mando y el Comando de la Base Naval ARC "Málaga" ordenados por la División de Adquisiciones y de la Sección de Contratos. 12. CURSO INTEGRIDAD TRANSPARENCIA: El contratista para recibir el pago del presente contrato deberá realizar y presentar ante la Entidad certificado del curso virtual INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN establecido por la DNP, esto en cumplimiento del artículo 1 de la Ley 2016 de 2020 el cual establece las condiciones de adopción e implementación del Código de Integridad del Servicio Público Colombiano expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública el curso se

encuentra disponible en el siguiente link: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-integridad>. **13.** Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y las establecidas en la ley.

ACTIVIDADES REALIZADAS (del 29 de junio al 02 de agosto de 2022):

1. Revisé el siguiente ESTUDIO Y DOCUMENTO PREVIO del proceso de selección, siendo parte del comité estructurador en su aspecto jurídico, el cual tiene el siguiente objeto de contratación: SERVICIO ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN VIDEO WALL ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL CENTRO DE OPERACIONES DE LA FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo técnico del presente estudio.
- 2. Realicé la siguiente EVALUACION JURÍDICA:
 - Proceso 047-ARC-CBNL02-2022 (Tiquetes aéreos.)
3. Asesoré y verifiqué el desarrollo de los siguientes procesos de selección a través de la plataforma de SECOP II, incluyendo todos los documentos, anexos y comités que hacen parte de los mismos (Pliegos de condiciones e invitaciones públicas, respuestas a observaciones presentadas por los oferentes, Resoluciones de nombramientos de Comités de Estructuración, de Adquisiciones y de Apertura), así como adiciones y modificaciones de contratos y liquidaciones de los mismos:
 - PRORROGA AL CONTRATO No.037-ARC-CBNL02-2022. SUMINISTRO DE EQUIPOS Y REPUESTOS DE OFICINA Y COMPUTO PARA LA FUERZA NAVAL DEL PACIFICO Y SUS COMPONENTES, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo "A" DEL CONTRATO.
 - MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO, INCLUSIÓN ITEM) AL CONTRATO No.049-ARC-CBNL02-2022. SUMINISTRO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, ACCESORIOS Y SUS COMPONENTES PARA LAS UNIDADES DE LA ARMADA DE COLOMBIA PERTENECIENTES A LA FUERZA NAVAL DEL PACIFICO, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo del CONTRATO.
 - SUMINISTRO DE EQUIPOS Y REPUESTOS DE OFICINA Y COMPUTO PARA LA FUERZA NAVAL DEL PACIFICO Y SUS COMPONENTES, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo "A" DEL CONTRATO.
 - ADICIÓN EN VALOR Y MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO, INCLUSIÓN ITEM.) AL CONTRATO No.033-ARC-CBNL02-2022. CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DOS (02) CUARTOS FRIOS A TODO COSTO PARA COMPONENTES DEL GRUPO AERONAVAL DEL PACIFICO, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico del CONTRATO.
 - MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO Y ADICIÓN EN VALOR AL CONTRATO No.065-ARC-CBNL02-2022. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE LAS UNIDADES DE LA ARMADA DE COLOMBIA PERTENECIENTES A LA FUERZA NAVAL DEL PACIFICO.
4. Revisé los expedientes contractuales y la correcta publicación en SECOP II de los procesos adelantados, indicando las novedades a cada ejecutivo del contrato para sus respectivas correcciones.

En general, adelanté las gestiones precontractuales necesarias para comprometer los recursos asignados a las diferentes dependencias de LA ARMADA NACIONAL que le fueron asignadas por la División de Adquisiciones y la Sección de Contratos de la Base Naval ARC "Málaga"; se asesoró, estudió y conceptuó en contratación estatal y en las diferentes áreas del derecho requeridas por el Comando de la Base Naval ARC "Málaga"; se mantuvo contacto y comunicación permanente, asesoramiento y actualización a las diferentes dependencias usuarias de la Base Naval ARC "Málaga" de la Armada Nacional para el trámite oportuno de documentos y actividades relacionadas con el desarrollo de las actuaciones precontractuales, contractuales y pos contractuales conforme a la constitución política, leyes y disposiciones vigentes; se verificaron jurídicamente los documentos previos y documentos generados con ocasión de la apertura, cierre y adjudicación o declaración de desierto de los procesos contractuales, así como el contrato y documentos presentados por el contratista; se revisaron los proyectos de actos administrativos en materia contractual para ejercer adecuadamente la función pública; se brindó acompañamiento continuo al proceso contractual

en las etapas de los usuarios asignados y se rindieron los informes requeridos por el mando y el Comando de la Base Naval ARC "Málaga" ordenados por la División de Adquisiciones y de la Sección de Contratos.

Adjunto al presente documento copia de la planilla de pago de aportes al Sistema General de seguridad Social correspondiente al mes de julio del presente año.


AYDA LUZ TIRADO ORTEGA
C.C. 1.005.675.598 expedida en Corozal.

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC. 1005675598		TIRADO ORTEGA AYDA LUZ	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 6 # 55-30	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6508080	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago		Banco	Valor
2022-07	2022-07	1585286705	9438364556	1	2022/08/23	2022/08/03		BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	\$429,600
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
PORVENIR		230301	800,224,808	8	1	\$236,800	\$0		\$236,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$236,800	\$0		\$236,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		14-23	860,011,153	6	1	\$7,800	\$0		\$7,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$7,800	\$0		\$7,800
SALUD TOTAL		EP5002	800,130,907	4	1	\$185,000	\$0		\$185,000
TOTAL					1	\$429,600	\$0		\$429,600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																		
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF										
CC 1005675598		TIRADO ORTEGA AYDA LUZ	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 6 # 55-30	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	6508080	No										
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																		
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago										
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor									
2022-07	2022-07	1585286705	9438364556	I	2022/08/23	2022/08/03	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	\$429,600									
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																		
EMPLEADO			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)																		
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																		
Ciudad: BOGOTÁ Depto: BOGOTÁ D.E. (1 Afiliados)																		
1	CC 1005675598	TIRADO AYDA	230301	30	\$1,480,000	\$236,800	EP9002	30	\$1,480,000	\$185,000		0	\$0	\$185,000		14-23	30	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,480,000	\$236,800			\$1,480,000	\$185,000			\$0	\$185,000			\$7,800	\$0